



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 9 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 13 (TRECE) de diciembre del año 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinario Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión. - - - - -
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. - - - - -
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. - - - - -
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para la realización del comodato por 99 años con la Secretaría del Bienestar para la Construcción y establecimiento del Banco de Bienestar, en Tamazula de Gordiano, Jalisco. - - - - -
- V.- Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso y destino de las siguientes instalaciones:
 - Antigua Base de Protección Civil y Bomberos de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que cambie su uso a Tránsito Municipal. - - - - -
 - Antiguo Casino Municipal, para que cambie su uso a Estacionamiento Público Municipal. - - - - -
- VI.- Revisión de los acuerdos llevados a cabo en la "Comisión Mixta". - - - - -
- VII. - Clausura. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- Apertura de la Sesión. - - - - -

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.

- II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. - - - - -

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes los Regidores señalados en el encabezado, por lo que se informó al Presidente que se encuentra el total de los once Regidores que integran el Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Modesto B.

Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda

1
Síndico



III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. - - - - -

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, dio lectura al Orden del Día, una vez leído, se aprueba por unanimidad. - - - - -

IV.- Análisis y en su caso aprobación para la realización del comodato por 99 años con la Secretaría del Bienestar para la Construcción y establecimiento del Banco de Bienestar, en Tamazula de Gordiano, Jalisco. - - - - -

Para el desarrollo de este punto del orden del día el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara, pregunta que, si ¿Hay alguien que quiera hacer una mención al respecto del punto de la orden del día? y la Regidora Marcela Guadalupe Munguía García, dijo: "Yo solo quiero señalar que es muy importante que en Tamazula tengamos nuestro banco del bienestar, ya que en el estarán llegando todos, los apoyos sociales que llegan de nuestro Gobierno Federal, es muy importante porque es para los sectores más vulnerables y estoy de acuerdo en la construcción". El Presidente Municipal comenta que: "Cabe mencionar que el Banco Bienestar ya se está construyendo, yo creo que está un 90% ya construido y el acuerdo con el Gobierno Federal, es que por el momento se hiciera un comodato 99 años, posterior a ello ya lo vamos a madurar un poquito más, pero se va hacer la donación pertinente que es lo que nos pide el Gobierno Federal, si les reitero, ya el banco va muy avanzado, queda vecino a la Estación De Tránsito Municipal, ahí en donde era la Antigua Estación De Bomberos, entonces nada más para aclararlo, que ya va muy avanzado". La Síndico Municipal menciona: "Nada más para saber la solicitud del Gobierno Federal para la construcción de ese banco, ¿Se tomó en este Ayuntamiento, o en el pasado o cómo?, el Secretario General contesta que dicha solicitud yace desde la administración pasada, y los puntos donde se mencionan son en dos Actas, mismas que posteriormente pueden consultar sin ningún problema, que simplemente están retomando el tema, ya que en la administración pasada no se llegó a una conclusión tal cual de la misma, es por ello que se está tomando para solventar esa parte o esa deficiencia que tuvo la administración, en tal cual, sacarlo en un punto de acuerdo es que nosotros lo estamos solventando, pero ya estaba de alguna manera presupuestado para Tamazula, y ya estaba el proyecto para Tamazula desde hace unos años, que simplemente no se había llevado a cabo, porque no había como tal la disposición para que así fuera misma que están tomando el día de hoy. El Regidor C. Modesto Betancourt Ramírez dijo que quiere saber ¿Por qué es a 99 años y que si se le va aponer cláusulas?, el Secretario General responde que si, que como tal, ahorita simplemente está solventando un requisito del Gobierno Federal, pero que posteriormente se les va hacer una donación y en la donación ya se va a condicionar para que ese inmueble se utilice para el objetivo para el cual se está llevando a cabo la donación, que en dado caso que no cumplan con el mismo, puede ser revocable en cualquier momento, es en ese sentido que se lleva, al igual que el comodato es como un objetivo, cuando haces un comodato se establece los objetivos y el destino que se le va dar al inmueble y de no cumplir con los mismos es perfectamente revocable. El Regidor Modesto Betancourt Ramírez,

Modesto B.

Alfonso Zepeda T.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

agradeció al Secretario General su respuesta. **En votación económica se aprueba por unanimidad la realización del comodato por 99 años con la Secretaría del Bienestar para la Construcción y establecimiento del Banco de Bienestar, en Tamazula de Gordiano, Jalisco.** -----

V.- Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso y destino de las siguientes instalaciones: -----

- **Antigua Base de Protección Civil y Bomberos de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que cambie su uso a Tránsito Municipal.** -----
- **Antiguo Casino Municipal, para que cambie su uso a Estacionamiento Público Municipal.** -----

Para el seguimiento del orden el día, el Secretario General, le dio lectura a este y una vez leído el primer punto referente a la Antigua Base de Protección Civil y Bomberos de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que cambie su uso a Tránsito Municipal, les preguntó a los regidores presentes si estaban de acuerdo con el mismo y todos los regidores presentes estuvieron a favor, procedió a dar lectura al punto número dos referente al Antiguo Casino Municipal, para que cambie su uso a Estacionamiento Público Municipal y la Síndico Municipal, comentó que tiene una pregunta: "¿Hay algún proyecto, basado para hacerlo estacionamiento, tenemos cuanto puede generar, los ingresos, ese tipo y en que se va destinar todo eso?", El Presidente Municipal respondió que la proyección financiera todavía no se hace aun, que todavía no saben quién lo va manejar o quien lo va operar, eso lo van a decidir posteriormente, pero que obviamente eso lo van a hacer saber, la Síndico Municipal comentó que nada más para saber si se va a ir para alguna empresa y el Presidente Municipal dijo que no va a ser concesionado, que quien lo va a operar va a ser el mismo ayuntamiento, la Síndico Municipal mencionó que: "Eso está perfecto, igual si se van a dejar algunos cajones que sean para respetivos, ir valorando todo eso". El Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, informa que la inauguración va ser en el mes de enero, probablemente en el mes de enero lo tengamos ya formalmente todo bien estructurado, entonces hay todavía hay algunos puntos que tenemos que afinar, el Secretario General comentó que en todo caso se tiene que autorizar el cambio de uso y destino para vida de ver viable hacer el proyecto como tal, para concluirlo. **En votación económica se aprueba por unanimidad cambio de uso y destino de las siguientes instalaciones: Antigua Base de Protección Civil y Bomberos de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que cambie su uso a Tránsito Municipal y del Antiguo Casino Municipal, para que cambie su uso a Estacionamiento Público Municipal.** -----

VI.- Revisión de los acuerdos llevados a cabo en la "Comisión Mixta". -----

El Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara, a manera informativa, procedió a darles un panorama al respecto: "En días pasados, se llevó a cabo una sesión, cuyo objetivo era integrar la Comisión Mixta del ayuntamiento, que la cual nos dice la ley, debe estar integrado por una parte igual del patrón y otra parte igual de trabajadores, esta fue llevada a cabo en virtud de que hubo solicitud de ambos sindicatos que integran el ayuntamiento para integrar la misma, hubo ausencia de uno de ellos en razón de protesta, pero se llevaron a cabo dos acuerdos, el primero,

Modesto B.

A. Rojas Zárate



quedaban integradas las personas que ya habían acudido a la misma pero que la sesión se manda hasta el 12 de enero del año entrante para poder tomar ya como tal decisiones, esperando a que puedan en esta ocasión y en este lapso de tiempo de ese día, al día 12 de enero, concurrir o solicitarnos concurrir la parte sindical que no acudió a la misma para que todos estemos en igualdad de circunstancias, con apego a los derechos humanos y respecto a los mismos, así como conforme a lo que la ley establece pueda integrar a la Comisión Mixta, para un sano ambiente laboral en el ayuntamiento, ¿Hay alguna consideración al respecto?". La Síndico Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, mencionó que: "Antes de emitir el voto, si me gustaría leer completamente los acuerdos que se llegaron, ahorita nada más alcance a leer brevemente algún párrafo, entonces para mí, si sería viable revisarlos bien para no violentar los derechos, de tanto un sindicato, ni de otro sindicato, creo que ambos tienen los mismos derechos para poder estar dentro, incluso nosotros debemos de fungir nada más como mediadores, no debemos de tomar partido ni a uno ni a otro, creo que es la función de nosotros como ayuntamiento, entonces yo por este, bueno lo digo desde ahorita me voy a abstener hasta no revisar completamente el acuerdo". El Secretario General dice que está de acuerdo y les comenta que dicha acta como tal se va enviar al tribunal para que sean ellos quienes de una manera también por su parte estén enterados y que la recomendación que se le hizo a ambas partes sindicales, es que si tenían algún problema o se sentían afectados o transgredidos entre ellos y bilateralmente, lo llevaran al tribunal y lo discutieran, pero que no le pidieran a esta administración que vulnerara los derechos de uno o de otro a participar en la propia Comisión Mixta, toda vez que materia de Derechos Humanos y por respecto a minorías desde la perspectiva administrativa que tenemos como ayuntamiento, todos debemos de estar en igualdad de circunstancias y de participación, lo repito, con apego a los derechos humanos, ya si un tribunal le dice a esta administración o a este ayuntamiento a través de una sentencia que excluyamos a alguien va ser por designio del tribunal, no por designio propio de la administración, ese es el informe que le rindo a ustedes para que tengan conocimiento en virtud de lo que se ha estado diciendo, el acta prácticamente ya está, la voy a poner a consideración de todos ustedes para que estén enterados antes de enviarla al tribunal pero la idea es que como salen ya el 15, el día de mañana ya se valla para que los puedan notificar en tiempo a ambas partes. El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, pregunta: "¿Se va a enviar nada más como acta circunstanciada, no, no como acta administrativa?", el Secretario General respondió que: "No es un acta porque quienes lo solicitaron de hecho por ahí tienen los oficios todos ustedes, ellos nos solicitaron en su pliego petitorio en su apartado número III, que la integráramos y ellos pusieron, el lugar, día y hora para llevarla a cabo y por ese lado se lleva a cabo el acta, independientemente de las circunstancias de lo que ocurra dentro del mismo proceso nosotros cumplimos como administración en desarrollar su petición, o las peticiones de ambos en base a las circunstancias que ellos pusieron a nuestro conocimiento". La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo que, si van a tener la oportunidad de otra reunión para poderse relacionar y el Secretario General dijo que: "Si, en cualquier momento,

Modesto B.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

desde ese día hasta el día de hoy tienen abiertas las puertas de esta administración de integrarse a la comisión mixta, nosotros no hemos cerrado esa parte", el Presidente Municipal agregó, que incluso hay una invitación para el 12 de enero, para que puedan reunirse con ambos sindicatos y puedan dialogar y poder integrar la Comisión Mixta, que tienen la apertura para ambos sindicatos, el Secretario General comenta que queda claro que la apertura está de su parte, que no hay apertura de una de las acciones sindicales, a que la otra se integre ese es el meollo del asunto, que como administración están siendo claros, concisos y están dando ese tema de igualdad de circunstancias y de derechos de las minorías, que devienen de materia de derechos humanos, la Regidora Ing. Adriana Leticia López Hernández, "Donde dice, es petición de los acuerdos llevados a cabo, entonces yo al igual creo que Sindi coincidimos en que, veo aquí las peticiones que hizo un sindicato, que es el sindicato de servidores, pero no veo las peticiones, que hubiera hecho el otro sindicato". El Secretario General, comenta: "No, es que como tal el sindicato de Trabajadores Del Municipio De Tamazula De Gordiano, que es uno de ellos, nos hace la solicitud de por primera vez, se le integre a la comisión mixta, fundados y motivados, en tratados internacionales", La Ing. Adriana Leticia López Hernández, pregunta que, si nunca se les había integrado y el Secretario General respondió que no, nunca se les había integrado y ni siquiera invitado, el Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, dijo que eso se puede considerar como discriminación, el Secretario General, comentó que, ahora el Sindicato De Servidores Públicos Del Ayuntamiento Constitucional De Tamazula De Gordiano, Jalisco; es quien se niegan a que ellos lo integren, que ese sindicato que de alguna manera lleva más tiempo, y que tiene contrato colectivo y son los rectores actualmente de las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento, los dos acuerdos que iban hacerse, iba a ser la instalación, y el votar cual era la otra parte que iba estar ahí, que es una propuesta del área patronal, y otra de los trabajadores según su fracción sindical, se iba votar y esa persona iba integrar también la comisión mixta, que esos dos acuerdos no se pudieron llevar a cabo en concreto como tal, porque no había circunstancias, al no estar la otra parte que era el Sindicato De Servidores Públicos Del Ayuntamiento Constitucional De Tamazula De Gordiano, Jalisco, no se pudieron llevar a cabo, entonces se acordó mandar al 12 de enero del año entrante, dicha sesión y se les dio la apertura, como lo dice aquí en el acta, para que en ese lapso de tiempo, si lo desean se integren a la misma, que ellos están poniendo una fecha para revisar el tema, a esas alturas, que el acta se manda al tribunal y ya el tribunal, para efectos de que tengan conocimiento, pero ellos del contenido de esta acta se les va a notificar también a ambas fracciones sindicales para citarlas en esa fecha, ya si no concurren o algo aquí si viene una parte donde se les dice que se les va a coincidir con la comisión mixta con quienes quieran participar, pero no pueden vulnerar el derecho de minoría, en base o un capricho de otros que se creen con un derecho mayor, cuando están hablando de igual de circunstancias y de derechos para todos y ante todos, tanto de la parte patronal, como de la parte trabajadora, que cree que es lo importante, esos dos son los únicos acuerdos que básicamente se acuerda que se va a otra sesión donde esperan que ya haya dilucidad, que no se concluyó, que sigue el proceso

Modesto B.

Alfonso Zedeluz
J. Zedeluz

de integración, que una de las acciones sindicales alega que ya está integrada desde hace muchos años y es totalmente válido, pero que ellos no pueden tomar partido de quien o no tiene la razón como administración que ya sea un sindicato u otro en un debate, o no debate, en un tema de discusión ante un tribunal, que decida el tribunal que les dice a ellos y que les resuelve, para ellos resolver de la mejor manera, pero no tomar ellos como ayuntamiento la postura de decir tu si tienes o tú no tienes derechos. La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Pero entonces, ósea, no está integrado en la comisión porque no estaba el otro sindicato", el Secretario General comenta que concurrieron y se integraron la parte patronal, si, una fracción sindical, si y la otra no, y en aras de no cuartar los derechos de la otra parte sindical, se tomó la decisión de quienes concurrieron, suspender las cosas y mandarlo al 12 de enero para que en ese lapsus, ya sea que ellos vengan y nos reunamos o si no ya en el inter, que ellos vean, porque ya en un momento se les hizo la apertura a la otra fracción sindical, el acta se les da, tu levantas o haces la legación que tu quieras, ante el tribunal competente, para que te resuelva en ese sentido, quien o cual tiene la razón, pero que ellos como ayuntamiento, no son quienes para decir, tu tienes derecho y tu no tienes derecho y menos aun cuando les están invocando materia de derechos humanos y como tal la participación de minorías. El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, comenta que incluso la ley maneja trabajadores, no maneja fracciones sindicales. El Secretario General, continúa diciendo que exactamente, que desde ahí son trabajadores unos u otros, independientemente de su apreciación sindical a donde pertenezcan. La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Entonces aquí ya sería reunirse con la invitación que tienen abierta para que lleguen algún arreglo y que no se haga esto de que yo quiero ser más que el otro, más bien a trabajar en equipo y sacar adelante la administración" y el Secretario General, agregó: "Para que entiendan las personas, la Comisión Mixta es una instancia donde se habla de la profesionalización de los servidores públicos sindicalizados de una manera o más bien de los nuevos sindicalizados de quienes tiene base, y que esas bases ya sean por ausencia o por despido o por jubilación que vayan quedando vacantes se puedan concursar de manera adecuada a los perfiles más idóneos, que es como tal algo con lo que nosotros ya hemos venido trabajando y que mejor que haya igualdad de circunstancias para ambas fracciones en ese sentido, para que ese tema se pueda desarrollar con pluralidad y que todo salga de las mejores circunstancias, es eso y no es como tal un tema de aprobación, este es un punto que se tenía que hacer del conocimiento de todos ustedes, buscando su anuencia y que estuvieran enterados como integrantes del ayuntamiento, porque no nos parece correcto que ustedes sean ajenos a la situación, entonces se va buscar llevarlo a cabo, se va mandar al tribunal porque es lo que a nosotros nos compete para evitar una responsabilidad para el ayuntamiento y es en ese sentido". El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, comenta que para él, lo importante es que si se dejan a salvo los derechos de cada uno de los trabajadores y de los diferentes sindicatos que ellos incurran a la legalidad o a las instancias que crean necesarias para después darle seguimiento por parte del ayuntamiento. Secretario General, ya si un tribunal nos dice, hagan esto, hagan lo otro, ya es un tribunal y no es ya

Modesto B.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

un tema de nosotros, que nosotros dijimos o hicimos o hay algo oscuro detrás, así de fácil. La Síndico Municipal, pregunta: "¿Por parte del patronal de aquí, quienes fueron nombrados para ser parte de la comisión?" y el Secretario General, responde: "Fue el Tesorero Municipal, fue el Oficial Mayor, fue el Presidente Municipal y mi persona como Secretario Técnico De La Comisión, para poderle dar fe de hechos a todo lo que ocurre en la misma" y la Síndico Municipal Pregunta nuevamente: "¿Y por parte del sindicato?" y el Secretario General, contesta: "Hay dos fracciones sindicales, una fue por dos representantes sindicales, del Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Tamazula De Gordiano, y su Líder Sindical y su Tesorero me parece y del otro pues obviamente no concurrió nadie, siendo que ellos fueron los que pusieron el lugar, día y hora, para llevarla a cabo", el Regidor Modesto Betancourt Ramírez, pregunta que ¿Por qué razón no acudieron ellos, los del otro sindicato? y el Secretario General respondió que es porque ellos no están de acuerdo en darle voz y voto al otro Sindicato. El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, agradece por el informe y la Síndico Municipal, comenta que no tendría ni caso someterlo a votación. El Secretario General, dijo: "Si, es que es informe, no es para someterlo a votación, ya lo que está en el Acta Circunstanciada, esto no lo estamos inventando, fue lo que sucedió, fue lo que se dijo y se hizo ahí y fue lo que se acordó, yo a mi presencia doy fe y legalidad de lo que ocurrió, como fedatario público que soy de la propia de los actos inherentes de la administración y es en base a eso que se va enviar esto, lo voy a someter a su consideración, para su lectura, para si alguien quiere hacer una apreciación, le puedan dar lectura ahorita, pueden pasar a mi oficina, yo voy a estar aquí un rato más para que lo lean y para que se enteren porque si tiene que salir mañana temprano a Guadalajara porque si no, nos cierran el tribunal porque se van de vacaciones". -----

VII.- Clausura. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y les deseo una excelente tarde a todos. -----



ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024